

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

9 de Enero de 2009

NOMBRE DEL TRAMITE

CURSO-TALLER: EXTINTORES PORTATILES

TIEMPO DE RESPUESTA

De 3 a 5 días hábiles

USUARIOS

Entes públicos, empresas particulares, escuelas públicas y privadas, fábricas, comercios y público en general.

DOCUMENTO A OBTENER

No aplica, ya que se otorga un servicio

FORMATO

Solicitud por escrito libre

DESCRIPCIÓN

Al término del curso, el participante adquirirá conocimientos y habilidades sobre el transporte, manejo y operación de los diferentes tipos de extintores portátiles existentes en el mercado.

REQUISITOS

Elaborar oficio de solicitud, dirigido al C. Director General H.C.B. Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, especificando en el mismo, el tipo de curso que se solicita, los días y horarios determinados para la capacitación, el número de participantes nombrados para el mismo, el nombre y No telefónico de la persona que coordina dicha capacitación. El Oficio de solicitud deberá ser entregado con un mínimo de 10 días hábiles, antes de la fecha prevista para el curso. Se deberá contar con un espacio adecuado para teoría (aula) y la práctica (espacio abierto). Posterior a la autorización se fijaran las fechas, horarios y la logística necesaria para impartir el curso.

VIGENCIA

No aplica

DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA
O LA FALTA DE RESPUESTA

Informe por escrito con las especificaciones y motivos de la negativa y volver a realizar el trámite 30 días después de haber efectuado la petición del curso.

ÁREA DONDE SE GESTIONA

Oficinas del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, ubicadas en la Av. Fray Servando Teresa de Mier s/n esq. Eje 1 Oriente Col. Merced Balbuena, delegación Venustiano Carranza, C.P. 15810, días y horario hábiles.

COSTO

No tiene costo

ÁREA DE PAGO

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE

Artículo 16 fracción IV del Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de mayo de 2005

ÁREA NORMATIVA RESPONSABLE

Contraloría Interna en el Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., ubicada en la Avenida San Antonio Abad N°. 122 6° piso Colonia Transito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820

OBSERVACIONES

El oficio de solicitud, deberá llevar el nombre de la persona que coordina las actividades, número telefónico en donde se pueda localizar y dirección o lugar en donde se impartirá el curso. El curso puede ser autorizado o rechazado por la Dirección General del Organismo en base a la disponibilidad de los recursos y las fechas y horarios previstos pueden variar de acuerdo al calendario establecido por la Academia de Bomberos, en base a compromisos de trabajo establecidos anteriormente. La edad de los participantes deberá ser de 18 a 50 años, contar buena de salud y no tener impedimentos físicos y/o mentales.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal esta facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en esta cedula, ni para requerir pagos por la realización del trámite. Para reportar cualquier anomalía favor de dirigirse a la Contraloría Interna ubicada en Avenida San Antonio Abad 122, 6° piso, Col. Transito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820; a la Contraloría General del D.F., ubicada en Av. Juárez N° 92, Planta baja, Colonia Centro, teléfono 5627-9700 extensiones 2153 y 2154; o bien al servicio QUEJATEL con número telefónico 5658-1111